

PANA-OEA-7-218
18 de julio de 2022

La Misión Permanente de Panamá ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) saluda muy atentamente al Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos, en ocasión de hacer referencia a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, el Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, y la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero.

La Misión Permanente de Panamá por este medio remite Formulario para Designación de Autoridades Centrales, por el cual se nombra al Órgano Judicial de la República de Panamá como Autoridad Central para los propósitos de asistencia y cooperación internacional, de conformidad con el artículo 4 de la citada Convención, iniciando sus funciones relativas a los tratados en referencia a partir del día 15 de agosto de 2022.

La Misión Permanente de Panamá ante la Organización de los Estados Americanos aprovecha la oportunidad para reiterar al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos las seguridades de su más distinguida consideración.

Washington, DC, 18 de julio de 2022.



Al Honorable
**Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
de la Organización de Estados Americanos**
Ciudad.

FORMULARIO PARA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES

PAIS: República de Panamá	FECHA: 01/07/2022
---------------------------	-------------------

I. INFORMACIÓN BÁSICA

A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD CENTRAL

CONVENCIÓN(ES) INTERAMERICANA(S): 1. CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE EXHORTOS O CARTAS ROGATORIAS				
ORGANO/ENTIDAD NACIONAL: Órgano Judicial				
DEPARTAMENTO/DESPACHO: Oficina de Asuntos Jurídicos Internacionales		TELÉFONO: (507) 212-7492		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Palacio de Justicia Gil Ponce, calle culebra, corregimiento de Ancón	CIUDAD: Panamá	ESTADO: Panamá	CÓDIGO POSTAL: 0816-06762	PAIS: Panamá

II. INFORMACIÓN ADICIONAL

A. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

SITIO DE INTERNET: organojudicial.gob.pa	CORREO ELECTRÓNICO PERMANENTE: juridicointernacional@organojudicial.gob.pa	FAX:
---	--	------

B. PERSONA(S) A CONTACTAR

APELLIDO(S): Caballero Torres	NOMBRE (S): Anel Antonio	SUFIJO:		
CARGO/ POSICION: Jefe encargado de la Oficina de Asuntos Jurídicos Internacionales	TELÉFONO: (507) 212-7492			
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Palacio de Justicia Gil Ponce, calle culebra, corregimiento de Ancón	CIUDAD: Panamá	ESTADO: Panamá	CÓDIGO POSTAL: 0816-06762	PAIS: Panamá
CORREO ELECTRÓNICO: anel.caballero@organojudicial.gob.pa	LENGUAJES DE COMUNICACION: Español Inglés			

C. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

<p>1. Se utilizará el correo electrónico juridicointernacional@organojudicial.gob.pa para la recepción y envío digital de exhortos, cartas rogatorias y asistencias.</p> <p>2. Todos los exhortos, cartas rogatorias y asistencias, en formato físico, deben ser dirigidos a la Autoridad Central, en el Palacio de Justicia Gil Ponce, calle culebra, corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá.</p>

INSTRUCCIONES:
FORMULARIO PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES

<p>I. INFORMACIÓN BÁSICA:</p> <p>Línea I.A. Designación de Autoridad Central</p> <p>Convención Interamericana: Incluya el nombre de la Convención de Derecho Internacional bajo la cual se está designado Autoridad Central. En caso de que se designe Autoridad Central para más de una convención, incluya el nombre de todas las Convenciones relevantes.</p> <p>Órgano/Entidad nacional: Incluya el nombre del Órgano o Ministerio Nacional que cumplirá el papel de la Autoridad Central responsable para la asistencia y cooperación bajo las respectivas convenciones.</p> <p>Departamento/Despacho: Incluya el nombre de la subdivisión del Órgano/Entidad Nacional responsable para la asistencia y cooperación.</p> <p>Dirección: Incluya la dirección completa.</p> <p>II. INFORMACIÓN ADICIONAL:</p> <p>Línea II.A. Información Institucional:</p> <p>Sitio de Internet: De existir, incluya la dirección del sitio de Internet del Órgano/Entidad y/o del Despacho relevante.</p> <p>Dirección de correo electrónico permanente: Incluya la dirección de correo electrónico exclusivamente designada para la Autoridad Central. Esta dirección debe ser propia y exclusiva al despacho o departamento y debe ser consultado por un(os) individuo(s) designado(s) para esta tarea. Esta dirección no debe ser el correo electrónico de un individuo en particular.</p> <p>Línea II.B. Persona a contactar:</p> <p>De existir, incluya información particular del oficial gubernamental al cual se le haya encargado las funciones de Autoridad Central y que puede ser contactado en el Órgano/Entidad Nacional para propósitos de la Convención mencionada en la Línea I.A.</p> <p>En caso que haya más de una persona de contacto, por favor añadir personas adicionales en página por separado.</p> <p>Línea II.C. Otra información Relevante:</p> <p>Incluya cualquier información adicional que pueda ser necesaria o útil para los usuarios.</p>	<p>PRESENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez completado el formulario, éste deberá ser remitido al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, mediante comunicación oficial.
--	---